

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes 19 de octubre del 2022



VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1109/2022, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 23/2022 Aprueba el llamado a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 y hasta el 29 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13, 14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N°22/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente con Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Química Biológica**, con extensión de tareas a la Farmacología I y Farmacología II, para la Carreras de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, (sin perjuicio del artículo 12 de la OCS N° 13, 14 y 15/2022); y además se requiere poseer título de Grado de Lic. en Bioquímica o Farmacéutico o titulación afín del tema relativo al concurso; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCDCB 23/2022:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Carrizo Roberto	Prof. Titular UNViMe	17.051.977
Frontera Evelina	Prof. Adjunto UNViMe	27.896.709
González Melisa	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	32.159.231

MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Lucero López Romina	Prof. Adjunto UNViMe	29.887.534
Dávila Silvia del Valle	Prof. Adjunto UNViMe	14.113.687
Albino Andrea	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	23.620.280

Cpde. RDDCB N°22/2022



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la OCS. N° 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N°22/2022

Valeria Elvira FRENCIA
Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Elvira Elida QUIROGA
Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes